

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023, modificadas por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023, artículo 22. a) apartado i),

DISPONGO

En relación al expediente de contratación de **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- "NEXT GENERATION EU"- (POLITICA PALANCA 5, COMPONENTE 22) (Nº DE PROYECTO DE GASTOS:2023/2N/26DI19) (Expte. nº 56/24)**, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de **249.999,81 €**, de conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada con fecha 26 de junio de 2024 y en aplicación de lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y en la cláusula 13.3. del pliego de condiciones administrativas particulares.

ÚNICO: Aceptar la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2024 del siguiente tenor literal:

"Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L, obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: VASCO INFORMATICA S.L, obtiene como valoración total 90,97 puntos.

3ª Proposición: HERBECON SYSTEMS SL, obtiene como valoración total 70,93 puntos.

4ª Proposición: RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L., obtiene como valoración total 66,75 puntos."

CONFORME A SUS
ANTECEDENTES:
LA JEFA DE SECCIÓN
DE MESA DE CONTRATACIÓN 2
Fdo.: Dolores Velasco Ruiz

LA CONCEJALA DELEGADA DEL
ÁREA CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA P.D. DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL
Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DE ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

